

# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



## Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Paucará

### PLAN DE TRABAJO 2022



Paucará, Mayo del 2022  
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y RESIDUOS SÓLIDOS

## I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Paucará, mediante la Ordenanza Municipal N° 005-2022-MDP/ALC de fecha 23 de Marzo del 2022 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Paucará, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



En tal sentido las actividades que se realizarán en el distrito de Paucará para el cumplimiento de las líneas de acción, son los siguientes:

1. **Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.
2. **Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.
3. **Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

## II. OBJETIVOS:

### OBJETIVO GENERAL

- ✓ Llevar a cabo las actividades enmarcadas al PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (Programa EDUCCA - Paucará), a través de la implementación del PLAN DE TRABAJO 2022.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Cumplir con la implementación de la línea de acción N° 1 EDUCACION AMBIENTAL, que involucra la educación ambiental formal y la educación ambiental comunitaria.
- ✓ Cumplir con la implementación de la línea de acción N° 2 CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
- ✓ Cumplir con la implementación de la línea de acción N° 3 CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL



GOBIERNO LOCAL  
PAUCARÁ

**II. PLAN DE TRABAJO 2022**  
**Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARÁ**

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE CON ALIADOS
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>						
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>						
<b>1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares</b>	<p><b>Tarea 1</b> Se coordinará directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p><b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).</p> <p><b>Tarea 3:</b> La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial.</p> <p><b>Tarea 4:</b> La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA <b>proyectos educativos ambientales</b> para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de Instituciones que participaran en la implementación del plan EDUCCA-2022</li> <li>• Número de PAE acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.</li> <li>• Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.</li> <li>• Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.</li> </ul>	<p>2 Instituciones Educativas</p> <p>10 PAEs acreditados.</p> <p>4 eventos</p> <p>2 proyectos en cada institución educativa</p> <p>100 personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel bond</li> <li>• Lápiz</li> <li>• Lapiceros.</li> <li>• Laptop</li> <li>• Proyector</li> <li>• Trípticos</li> <li>• Distintivos</li> <li>• Laptop</li> <li>• Proyector</li> <li>• Trípticos</li> <li>• Refrigerio</li> <li>• Laptop</li> <li>• Proyector</li> <li>• Papel bond A-4</li> <li>• Papelografos</li> <li>• Cartulina</li> </ul>	<p>Mayo – Junio</p> <p>Junio – noviembre</p> <p>Junio – noviembre</p> <p>Junio – noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos</li> <li>• Unidad de Gestión Ambiental Residuos Sólidos</li> <li>• Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos</li> <li>• Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos</li> <li>• Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos</li> </ul>



### Tarea 5:

Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.

### Tarea 6:

Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.

### Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

**1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente**  
Tarea 1: Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito de Paucará.

Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificado con recursos educativos.

### LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

**2.1. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos**  
Tarea 1: Difundir y sensibilizar a la población en las actividades de educación ambiental, las siguientes temáticas sugeridas son (consumo responsable, Gestión integral de residuos sólidos, Cambio Climático, Biodiversidad, Calidad de aire,

• Número de docentes capacitados **6 docentes**

- Trípticos
- Dípticos
- Volantes
- Banners
- Fichas de registro

Junio – noviembre  
Unidad de Gestión Ambiental Residuos Sólidos.

• Número de instituciones educativas docentes y/o reconocidos de **2 I. E, 6 docentes y 10 PAE reconocidos** y/o PAE reconocidos.

- Constancias y/o certificados
- Laptop
- Proyector
- Un millar de papel bond A-4
- Trípticos

Noviembre  
Unidad de Gestión Ambiental Residuos Sólidos

• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilidades **1 espacio público**

- Laptop
- Proyector
- Trípticos

Junio Agosto  
Unidad de Gestión Ambiental Residuos Sólidos

• Número de actividades de promoción cultural ambiental implementadas **01 actividad**

- Dípticos
- Banners
- Fichas de registro
- Refrigerio

Julio Agosto  
Unidad de Gestión Ambiental Residuos Sólidos

• Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados **30 personas**

• Número de campañas informativas realizadas **2 campañas**

• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año **100 personas alcanzadas**

- Trípticos
- Ficha de registro
- Computadora y/o laptop

Junio noviembre  
Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos



**Tarea 2:** Realizar eventos de temática ambiental

Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico)

- Laptop
- Proyector
- Útiles de escritorio

Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos

Junio – noviembre

**Tarea 3:**

Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales.

5 materiales audiovisuales y gráficos

- Laptop
- USB

Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos

Junio – noviembre

**Tarea 4:**

Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio). Se implementarán 3 Programas radiales

Número de horas que se empleara para la difusión en programas radiales.

- Laptop
- Impresora

Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos

Junio – noviembre

**Tarea 5:**

Difusión de mensajes a través de spot de las unidades móviles.

Número de spots que se difundirán a través de las unidades móviles

- Laptop
- USB
- Bocina de carro recolector

Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos

Junio – noviembre

**Tarea 6:**

Implementación de eventos ambientales virtuales (a través de zoom o GOOGLE MEET), eventos presenciales (jornadas de sensibilización, jornada de limpieza, concursos, actividades en el marco del calendario ambiental, entre otros).

Número de eventos realizados con temática ambiental.

- Laptop
- USB
- Plataforma MEET

Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos

Junio – noviembre

Número de personas que participan en eventos.

20 personas que participaron

**LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL**

**3.1. Formación de promotores ambientales juveniles**

**Tarea 1:** Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

Número de PAJ acreditados.

- 05 promotores ambientales juveniles acreditados.
- Volantes
- Papel bond A-4
- 2 cajas de lápiz
- Fichas de registro

Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos

Junio – julio

**Tarea 2:** Acreditar a los PAJ en un evento virtual o presencial, en la que conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a

Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.

- 3 actividades y/o capacitaciones a los Promotores Ambientales Juveniles
- Papel bond A-4
- 2 cajas de lápiz
- Lapicero.
- Fichas de registro

Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos

Junio – noviembre





la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.

**Tarea 3:**  
 Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad.

• Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos

• Mayo – noviembre

• 1 evento de temas ambientales prioritarios

• Laptop  
 • USB  
 • Plataforma MEET

**Tarea 4:**  
 Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los PAJ. En las siguientes actividades sugeridas:  
 ✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de actividades virtuales en redes sociales (concursos, retos).  
 ✓ Participación en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización y segregación en fuente de residuos sólidos.

• Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos

• Mayo – noviembre

• 1 institución de educación superior participando del Programa Municipal EDUCCA

• Laptop  
 • USB  
 • Plataforma MEET  
 • Trípticos

✓ Participación en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente.

Participación en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC.

**Tarea 5:**  
 Participación de PAJ en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población

• Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos

• Junio – noviembre

• 2 proyectos municipales a nivel comunitario

• Fichas de registro

**Tarea 6:**  
 Reconocimiento a los PAJ, se entregará

• Unidad de Gestión Ambiental y

• Noviembre

• 05 promotores Ambientales

• Laptop  
 • Proyector

una constancia de participación (por horas).

### 3.2. Formación de promotores ambientales comunitarios

#### Tarea 1:

Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, ONGs, comités de vaso de leche, JASS, personal de limpieza, etc.

#### Tarea 2:

Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar.

#### Tarea 3:

La municipalidad capacitará a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.

#### Tarea 4:

Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y/o presencial en las siguientes actividades sugeridas:

- Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.
- Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.
- Fomentar la participación de los vecinos y vecinas en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.
- Habilitación de espacios públicos que educan ambientalmente.

#### Tarea 5:

Participación de PAC en la implementación de proyectos

una constancia de participación (por horas).	Juveniles reconocidos	Incentivos reconocidos y/o certificados.	Residuos Sólidos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAC acreditados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 promotores Ambientales Comunitarios acreditados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancias y/o certificados.</li> <li>Lápis.</li> <li>Lapiceros</li> <li>Papel bond A-4</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 capacitaciones a los Promotores Ambientales Comunitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Laptop</li> <li>Proyector</li> <li>Papel bond A-4</li> <li>Fichas de registro</li> <li>Tripticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 actividades y/o capacitaciones a los Promotores Ambientales Comunitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Laptop</li> <li>Proyector</li> <li>Fichas de registro</li> <li>Tripticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos municipales en los que participan los PAC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Papel bond A-4</li> <li>Fichas de registro</li> <li>Tripticos</li> <li>Volantes</li> <li>Fichas de registro</li> <li>Decoraciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de población local beneficiada indirectamente en los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>50 personas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Papel bond A-4</li> <li>Fichas de registro</li> <li>Tripticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos</li> </ul>



municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.

proyectos que participan los PAC.

- Dúpticos
- Volantes
- Fichas de registro

Tarea 6:  
Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.

- 4 promotores Ambientales Comunitarios reconocidos

- Laptop
- Proyector
- Fichas de registro
- Constancia y/o certificados

- Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos

Junio – noviembre

### III. PRESUPUESTO ANALITICO DEL PLAN DE TRABAJO - 2022

Part. Espec.	Cod. / Item (12 Dígitos)	Descripción	U.M.	Cantidad	P. Unitario	Total
<b>2.3</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>2,637.00</b>
<b>2.3.1.1.1.1</b>		<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO</b>				<b>359.00</b>
	096800010190	GALLETA DE SODA X 28 g APROX.	Unid	160	0.40	64.00
	091100020084	AGUA MINERAL SIN GAS x 625 ml APROX	Unid	100	1.00	100.00
	091100010128	BEBIDA GASEOSA x 1.5 L	Unid.	30	6.50	195.00
<b>2.3.1.2.1.1</b>		<b>VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS</b>				<b>1,240.00</b>
	899600070191	CHALECO DE DRIL PARA CABALLERO TALLA M COLOR BEIGE	Unid.	4	60.00	240.00
	894400020075	GORRA CON VISERA DE DRIL UNISEX	Unid.	50	10.00	500.00
	899600080521	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CUELLO REDONDO UNISEX TALLA M COLOR BLANCO ESTAMPADO	Unid	50	10.00	500.00
<b>2.3.1.5.1.2</b>		<b>PAPELERÍA EN GENERAL Y ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA</b>				<b>638.00</b>
	717300050008	CARTULINA DE HILO 180 g TAMAÑO A4	Unid	100	0.60	60.00
	710600110089	MICA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA FOTOCHECK 5 cm X 8.5 cm	Unid	50	6.00	300.00
	710600110087	CINTA IIIMPRESA CON MOSQUETÓN PARA FOTOCHECK	Unid	50	5.00	250.00
	717200170022	PAPEL LUSTRE DE 60 cm X 50 cm	Unid	40	0.70	28.00
<b>2.3.2.7.1.2</b>		<b>SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO</b>				<b>400.00</b>
	040100010008	SERVICIO DE COFFEE BREAK	Serv	100	4.00	400.00
<b>2.6</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>				<b>760.00</b>
<b>2.6.3.2.1.2</b>		<b>MOBILIARIO</b>				<b>760.00</b>
	746490850040	SOPORTE EXPOSITOR DE CARTELES - BANNER STANDS 70 cm X 2.00 m	Unid	01	180.00	180.00
	746460000001	MODULO DE DEMOSTRACION PORTATIL DE ATENCION AL CLIENTE	Unid	01	580.00	580.00
		<b>TOTAL</b>				<b>3,397.00</b>



## IV. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	1,397.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	760.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	1,240.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,397.00</b>



GOBIERNO LOCAL  
PAUCARA